

Registrada en ficha.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 05 de marzo de 2007

Expediente N° 8.583/06

Res. C.D. N° 015/07

VISTO:

La nota corriente a fs. 17 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Esp. Liliana del Valle Álvarez solicita prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva que ocupa en esta Facultad, a partir del 01/03/07 y mientras se desempeñe con mayor jerarquía en la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de la Esp. Álvarez cuenta con el visto bueno de la Dirección del Dpto. de Física;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 28/02/07. constituido en Comisión aprueba por unanimidad el anteproyecto de Resolución;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar a partir del 01/03/07 y mientras se desempeñe con Dedicación Exclusiva en la Facultad de Ingeniería, la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Esp. LILIANA DEL VALLE ÁLVAREZ en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA que ocupa en esta Facultad, otorgada oportunamente mediante Res. C.D. N° 341/06 y prorrogada hasta el 28/02/07 por Res. D. N° 327/06.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Esp. Álvarez, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas